

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE INCA

**8561**

*Aprobación definitiva de la modificación del uso detallado del equipamiento público clasificado como suelo urbano y calificado como sociocultural en el Plan Parcial de la urbanización de Crist Rei Nou*

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de día 27 de julio de 2017 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"1.- **DESESTIMAR** las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, a la documentación relativa a la modificación del uso detallado del equipamiento público clasificado como suelo urbano y calificado como sociocultural en el Plan Parcial de la urbanización de Crist Rei Nou (Sector 1 del PGOU de Inca de 1987), situado en la calle Antoni M. Alcover esquina calle Josep M. Llompart (frente a la plaza des Lladoner) en cuanto a la planta baja de dicho equipamiento que pasa a tener el uso de docente/asistencial; de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte expositiva del presente informe-propuesta.

2.- **APROBAR** definitivamente la modificación del uso detallado del equipamiento público clasificado como suelo urbano y calificado como sociocultural en el Plan Parcial de la urbanización de Crist Rei Nou (Sector 1 del PGOU de Inca de 1987), situado en la calle Antoni M. Alcover, esquina calle Josep M. Llompart (frente a la plaza des Lladoner) en cuanto a la planta baja de dicho equipamiento que pasa a tener el uso de docente/asistencial, conforme a la Memoria justificativa que adjunta.

3.- **PUBLICAR** el presente acuerdo en el boletín oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

4.- **COMUNICAR Y REMITIR** la presente documentación de modificación del uso pormenorizado, al Consell de Mallorca y al Archivo de Urbanismo de las Islas Baleares

5.- **NOTIFICAR** la presente modificación a los interesados a los efectos oportunos. "

Lo que se comunica, para su conocimiento y efectos oportunos.

Inca, 28 de julio de 2017

**El Alcalde-Presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

